



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

19 OCT 2016

Recibido.....10 30.....Hs.

Exp. N°.....39296.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Medio Ambiente, informara sobre las denuncias públicas en relación a fumigaciones que se estarían realizando en cercanías de un jardín de infantes de la localidad de Arroyo Leyes, departamento La Capital y, que por consiguiente, explicara algunos puntos:

Si el Ministerio de Medio Ambiente tomó conocimiento de las fumigaciones denunciadas por los vecinos en cercanías de la escuela número 30 de Arroyo Leyes.

Controles practicados por el Ministerio en relación a estos hechos.

Medidas tomadas por la cartera para prohibir estas prácticas.

Explicaciones dadas a la comunidad en torno al por qué se permitieron esas aspersiones.

Protocolo de intervenciones dispuesto por el Ministerio para que estas actividades no se vuelvan a producir.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Si el Ministerio de Medio Ambiente tomó contacto con las autoridades sanitarias del municipio para pedir algún tipo de examen médico a fin de despejar dudas sobre la salud de los chicos y las chicas asistentes al jardín en cuestión.



CARLOS ALFREDO DEL PRADO  
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El diario "Uno de Santa Fe", en su edición del martes 11 de octubre de 2016, informó sobre fumigaciones en cercanías de un jardín de infantes en la localidad de Arroyo Leyes.

La noticia estaba titulada: "Denuncian que envenenan a chicos de una escuela en Arroyo Leyes".

"Vecinos y padres autoconvocados de alumnos del jardín de infantes y de la escuela nº30 de la localidad denuncian que las fumigaciones en un campo de frutillas lindero afecta la salud de los menores", sostenía el artículo firmado por la periodista Bárbara Favant.



"El día a día es difícil porque muchos niños han tenido casos de, por ejemplo, fiebres agudas sostenidas que es un síntoma posible o probable de intoxicación por agrotóxicos. Nos hace relacionarlo con el hecho de que a dos metros de la ventana, con los alumnos dentro de la escuela teniendo clases, están fumigando las frutillas con un veneno que está prohibido usar a menos de 500 metros y que incluso a esa distancia no se garantiza la inocuidad", comentó a UNO Santa Fe el vecino autoconvocado Facundo Viola.

"Tenemos un estudio de la Universidad de Córdoba del año 2010 donde se muestra la incidencia de cáncer entre los fumigados en el cinturón frutihortícola en Santa Fe y un estudio de la UNL donde dice que en Arroyo Leyes existe un grado de discapacidad mayor a la media. Entonces, tenemos un alto porcentaje de discapacidad detectado por estas instituciones y además en la vida cotidiana lo vemos. Hay muchos vecinos en Arroyo Leyes con discapacidades pero no tenemos un relevamiento actual certero, ni tampoco acerca de cuáles son los factores que estarían produciendo esto. También notamos que hay muchos vecinos que han muerto por leucemia o cáncer", acotó Viola.

Cabe destacar que las fumigaciones se hacen cuando los niños están adentro en clases, en los recreos y cuando los padres y madres pasan a buscar a sus hijos por la puerta, a la vista de todos.

"Solicitamos detener las fumigaciones de manera urgente. Pedimos un estudio social y sanitario que pueda revelar la salud de las personas y el estado del medio ambiente. Y que brinden agua potable a los niños de la escuela hasta que estén los estudios del agua y de los suelos", enfatizó Viola.

Por lo menos 250 alumnos asisten a la Escuela N° 30, Domingo Guzmán Silva, y queda en la Ruta 1, Km. Allí funcionan dos turnos de escuela primaria, una escuela secundaria que dicta clases en aulas prestadas por el mencionado establecimiento, y un centro de alfabetización de adultos; se integra también con el edificio del jardín de infantes 281 que funciona en dos turnos con niños de 4 y 5 años.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

"Los vecinos de Arroyo Leyes presentaron las denuncias en fiscalía federal 1a cargo, el fiscal de turno es el Claudio Kishimoto. Además agregó Viola que "realizamos numerosas denuncias verbales que puedo acreditar en reuniones de Junta de Seguridad Comunitaria desde el año 2003 a la comuna de Arroyo Leyes y a su presidente comunal Eduardo Lórinz", a la secretaría de gobierno de la Provincia de Santa Fe, a la Sanidad Vegetal de la Provincia de Santa Fe, al Ministro de Ambiente de la Provincia de Santa Fe, Jacinto Speranza, entre otros pero aún no recibieron respuesta", termina diciendo la nota del "Diario Uno de Santa Fe".

Ante esta realidad les solicito a mis pares que acompañen el presente pedido de informe.



CARLOS ALFREDO DEL PRADO  
Diputado Provincial